

Boletín Oficial

EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El Sr. Gobernador militar de esta provincia me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en telegrama que acabo de recibir á las 7 y 38 minutos de esta noche me dice lo que copio:—«A ruego de los Cónsules extranjeros el Gobernador militar de Cádiz ha concedido ayer la suspension de hostilidades por cuarenta y ocho horas, á fin de enterrar los muertos, adquirir víveres y que salgan de la plaza las mujeres y niños.

Los insurrectos serán tres mil, entre ellos presidiarios y rurales licenciados.

Las numerosas fuerzas de mar y tierra, que se dirigen sobre Cádiz, llegarán en todo el dia de hoy y las mandará personalmente el General Caballero de Rodas. Si no se rinden, mañana se procederá á atacarlos vigorosamente y serán tratados con todo el rigor de la guerra.

En el resto de la Península completa tranquilidad, condenándose por todos los Españoles la conducta fratricida de los insurrectos que, con su actitud, quieren deshonar el glorioso alzamiento.

Lo que traslado á V. E. por si tiene á bien ordenar se publique en Boletín oficial extraordinario.»

Y lo hago saber á los leales y sensatos habitantes de esta Provincia.
Córdoba 9 de Diciembre de 1868.

El D. de Hornachuelos.